

Aprobación y firma del Acuerdo de la Mesa Sectorial del personal funcionario docente no universitario

En la mañana de hoy se ha aprobado en Consejo de Gobierno y se ha procedido a la firma protocolaria del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Personal Docente No Universitario de la Comunidad de Madrid para la mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios docentes, que estará vigente hasta 2021. En los próximos días se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

ANPE-Madrid y el resto de las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación han firmado con la presidenta regional, Dña. Cristina Cifuentes, un Acuerdo Sectorial ampliamente demandado por el profesorado de la enseñanza pública madrileña, que contiene importantes mejoras para los docentes, tras un largo y complejo proceso negociador.

El nuevo Acuerdo Sectorial incluye los siguientes puntos básicos, entre otros:

- **2800 profesores en los próximos cuatro años, de los cuales:**
 - **500 cupos se dedican a la atención a la diversidad:** maestros/as de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, y maestros/as y profesores/as de Compensatoria, especialistas de Orientación Educativa y profesores técnicos de Servicios a la Comunidad.
 - **2.300 cupos de recursos adicionales para la organización y el apoyo docente:**

En Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial se destinan para agrupamientos flexibles, desdobles, talleres, refuerzo en grupo ordinario y estudios dirigidos, el desarrollo de otras funciones, como la mejora de la convivencia y la coordinación en el desarrollo de la labor docente, y **posibilitar que algunas funciones que son complementarias sean consideradas lectivas.**

En Infantil y Primaria, para dotar de un segundo apoyo de Infantil a colegios públicos con nueve o más unidades y un apoyo a CEIP con menos de nueve unidades, así como para apoyo ordinario en otros centros de Primaria (refuerzo en grupo ordinario, agrupamientos flexibles, talleres y desdobles) y rebajar el número de especialistas asignados como tutores/as.
- **El incremento de la cuantía de los sexenios** para funcionarios de carrera, hasta alcanzar un 40% anual en cuatro años, comenzando con un 10% anual desde el inicio del curso 2017-2018.
- **La consolidación del pago del verano al profesorado interino**, que este curso correspondería a aquellos con nombramiento superior a siete meses.
- **La ampliación de permisos y licencias**, con inclusión de aspectos muy demandados por los docentes, como la conciliación de la vida familiar y laboral, incluido el acompañamiento a familiares a consultas médicas, intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas o asistencias hospitalarias; la asistencia a las tutorías u otras reuniones del centro escolar de los hijos; permisos por deber inexcusable y para la concurrencia a exámenes, la realización de tratamientos de fecundación asistida, exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto; reducciones de jornada por guarda legal e interés particular, y situaciones asimiladas a la excedencia por cuidado de hijo menor de tres años y por cuidado de familiar a cargo para funcionarios interinos.

- **Dos días lectivos y dos días no lectivos de libre disposición**, de los que actualmente solo disfrutaban algunas **comunidades autónomas**.
- **Una amplia convocatoria de cátedras** en Enseñanza Secundaria y de Régimen Especial para el próximo curso.
- **El favorecimiento del acceso de los maestros/as con titulación a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional** en las convocatorias de procesos selectivos.
- **El incremento de plazas en el concurso de traslados autonómico**, para reducir el número de profesorado en expectativa de destino.
- El compromiso de la Administración de **cubrir automáticamente las bajas desde el primer día**, en cuanto lo permita la normativa básica.
- **La aplicación automática de cualquier mejora que se acuerde para el resto de los funcionarios** en otras mesas de negociación o en las próximas Leyes de Presupuestos, como por ejemplo las mejoras en la situación de incapacidad temporal acordadas en la Mesa General de Negociación de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, que amplían los supuestos de circunstancias excepcionales.

ANPE-Madrid se congratula de haber llegado a la firma de este Acuerdo, que marca un punto de inflexión para seguir avanzando en la mejora de las condiciones laborales de los docentes, y continuará trabajando en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo, cuya reunión pedirá inmediatamente, con carácter de urgencia, para abordar la concreción y la plena aplicación de todos los aspectos que contiene.

Asimismo, seguirá reivindicando la recuperación de todos los derechos perdidos por los docentes de la enseñanza pública madrileña.

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
9 de enero de 2018